



ASOCIACION  
DE TÉCNICOS  
SUPERIORES  
EN PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES

**CONVOCATORIA  
PREMIO**

## **II MEMORIAL MANUEL PEREZ REBANAL**

**Patrocina**



**Colaboran**



**Dirección General  
De Trabajo**



**BASES PARA LOS PREMIOS  
QUE OTORGA**

**LA ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES EN  
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES**

**CON MOTIVO DEL  
II MEMORIAL  
MANUEL PEREZ REBANAL**

***OBJETIVOS***

Con la presente convocatoria, la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, tiene un doble objetivo:

- El recuerdo y reconocimiento a título póstumo de uno de sus socios numerarios D. Manuel Pérez Rebanal.
- La Promoción y el fomento en todos los ámbitos, tanto a nivel laboral como social, de la prevención de riesgos laborales en sus diversas modalidades.

***BASES DE LA CONVOCATORIA***

***1. TEMA***

Se presentarán proyectos o trabajos cuyo tema principal sea, obligatoriamente, cualquier materia relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales.

El trabajo presentado deberá ser original no habiendo sido presentado con anterioridad

***2. PARTICIPANTES***

Los participantes tendrán que ser personas físicas, quedando limitada su participación a un proyecto o trabajo por persona. Los participantes deberán enviar sus proyectos a la siguiente dirección:

Apartado de Correos 941 ap.  
Santander – CANTABRIA -

***3. PRESENTACION DE TRABAJOS***

Los proyectos o trabajos presentados a concurso se atenderán a las siguientes condiciones:

- Se presentarán en formato DIN A – 4 mecanografiadas a interlineado 1,5, por una sola cara y con un tamaño de letra 12 ppp.
- El mínimo de hojas para poder participar será de 30 folios.

Serán firmadas con un seudónimo por su autor, presentando junto con el trabajo un sobre cerrado y lacrado con los siguientes datos personales:

- Nombre y Apellidos.
- Fotocopia del D.N.I.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Fax
- Dirección de correo electrónico.

La ATSPRL, no devolverá los proyectos o trabajos presentados a concurso, quedando estos en su poder pudiéndolos utilizar total o parcialmente, donde estime conveniente, indicando su procedencia y autor.

#### **4. PLAZO DE PRESENTACION**

El periodo de presentación de trabajos, será desde el día 15 de Febrero de 2002, hasta el 30 de Abril de 2002.

#### **5. MIEMBROS DEL JURADO**

La composición del Jurado será la siguiente:

- D. José Luis López Tarazona Arenas – Ilmo. Director General de Trabajo.
- D. Pedro Obregón Cagigas. – Asociado de Honor. Ilmo. Director General de Industria.
- D. Patrocinio Pérez Torio – Director del Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de Cantabria.
- D. Amalio Sánchez Grande – Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S.
- D. Germán de la Riva - Representante de Euroempleo Formación – Empresa Patrocinadora.
- D. Daniel Pariente Matamala – Presidente de la ATSPRL.
- D<sup>a</sup>. Inmaculada Collantes Lavín – Vicepresidenta de la ATSPRL.
- D<sup>a</sup>. Paz Nozal – Secretaria de la ATSPRL.
- D. Jesús Ramos García – Tesorero de la ATSPRL.
- D<sup>a</sup> Silvia Santos Sastre – Vocal de la ATSPRL.

#### **6. CRITERIOS DEL JURADO**

El Jurado a la hora de valorar los trabajos, tendrá presentes criterios tales como la originalidad, peculiaridad de los contenidos, actualidad del tema, de las mejores propuestas, innovaciones que sirvan para mejorar la prevención de riesgos laborales, etc.

#### **7. FALLO DEL JURADO**

La decisión del jurado será inapelable y se emitirá como plazo máximo el día 23 de Mayo de 2002 comunicándose a los premiados.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso por falta de nivel técnico u originalidad en los trabajos presentados.

#### **8. PREMIOS**

Los premios, patrocinados por EUROEMPLEO FORMACIÓN, quedan establecidos en las siguientes cuantías:

- Un primer premio de mil doscientos euros (1.200€)
- Dos accésit de ciento cincuenta euros (150€) cada uno.

## **9. ENTREGA DE PREMIOS**

A efectos de que la entrega de premios tenga el debido realce que se pretende dar a esta convocatoria, la entrega de los mismos se realizará durante el Acto de Aniversario de la Asociación, anunciándose con la debida antelación, el día, lugar y hora donde tendrá lugar.

## **10. ACEPTACION DE LAS BASES**

La Asociación, no se hace responsable de la pérdida, deterioro involuntario o cualquier otro contratiempo que sufriesen los originales entregados. Así mismo, por parte de los concursantes, la presentación del proyecto o trabajo con que se opta a los premios convocados, supone la automática aceptación de las bases establecidas así como del fallo inapelable del jurado.

## **11. ENTREGA DE PREMIOS**

A efectos de que la entrega de premios tenga el debido realce que se pretende dar a esta convocatoria, la entrega de los mismos se realizará durante el Acto de Aniversario de la Asociación, anunciándose con la debida antelación, el día, lugar y hora donde tendrá lugar.

## **12. ACEPTACION DE LAS BASES**

La Asociación, no se hace responsable de la pérdida, deterioro involuntario o cualquier otro contratiempo que sufriesen los originales entregados. Así mismo, por parte de los concursantes, la presentación del proyecto o trabajo con que se opta a los premios convocados, supone la automática aceptación de las bases establecidas así como del fallo inapelable del jurado.



Apartado de Correos 941 ap. SANTANDER  
Telf.:636 960270  
e-mail: [atsprlc@navegalia.com](mailto:atsprlc@navegalia.com)